



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Instituto Electoral de Michoacán, en su carácter de organismo permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la organización de las elecciones y los procesos de participación ciudadana; de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 inciso k), 219 y 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 29, 30, 36 y 201 Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 338, numerales 1, 2 inciso b) fracciones II y III, 4 y 5 así como en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; a través del Comité de Adquisiciones y en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 7 fracción III, IX y X, 44 inciso b) y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán; **CONVOCA** a todas las personas morales interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No. de Licitación	Obtención de las Bases	Plazo para obtener las Bases	Junta de aclaraciones	Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como la presentación y demostración	Fecha para emisión del Dictamen y fallo,
IEM-CA-LPN-01/2023	Sin costo.	Del 18 al 22 enero de 2024 ¹	El 26 de enero de 2024, a las 10:00 horas modalidad virtual.	El 5 de febrero de 2024, recepción de 8:00 a 9:45 horas y Junta de apertura y demostración a las 10:00 horas. modalidad presencial.	El 9 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, modalidad presencial.

¹ De manera física en las oficinas del Instituto en un horario de 09:00-15:00 y de 18:00-20:00 horas o las 24 horas en la página de internet de este Instituto.

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad
Única	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	1	Servicio Único

Requisitos para participar en la licitación:

Podrán participar únicamente las personas morales, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito o inscribirse en el Padrón de Proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.
2. Contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto, lo que acreditará presentando Carta bajo protesta de decir verdad en la que lo manifieste.
3. Contar con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo servicio o similar, al objeto de la presente licitación; con la capacidad y solvencia técnica y financiera; y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la implementación y operación del servicio, para acreditar todo lo anterior se deberá presentar la documentación relativa y en su caso fotografías con las que lo acredite.
4. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando la Constancia de Situación Fiscal, que indique el giro o actividad económica que desarrollar y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de emisión no mayor a 10 diez días previos a la fecha de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
5. Las personas morales deberán acreditar que su capital social tiene participación de mayoría mexicana.
6. Contar con experiencia en el manejo integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares objeto de la licitación, en por lo menos 1 un Proceso Electoral Ordinario, celebrado ante Organismos Electorales en territorio Nacional, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de los

organismos a los que ha prestado sus servicios, copia certificada de facturas, contratos celebrados y constancias de cumplimiento de los mismos, así como, carta de acreditación exitosa por parte de las instituciones a las que prestó sus servicios.

7. Presentar demostración del sistema informático en tiempo real.
8. Presentar Escrito libre que contenga la leyenda que, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste:
 - Que la persona moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no estuvieron o están involucrados en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio.
 - No estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio Nacional.
 - No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante.
9. Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

Condiciones Generales:

a).- Las Bases de la licitación y el Anexo Técnico se encuentran disponibles sin costo en el domicilio del Instituto Electoral de Michoacán, sito en calle Bruselas # 118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, teléfono 443 3 221400, extensión 0, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro, las cuales se podrán solicitar personalmente o a través del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx, así mismo, se publicarán en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán.

b).- Los actos de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con las bases se llevarán de manera virtual, y la Recepción de proposiciones y la Junta de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la presentación y demostración se efectuarán de manera presencial, en las fechas y horarios señalados. Atendiendo a lo establecido en las Bases, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el # 118 de la calle Bruselas, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, de la ciudad de Morelia, Michoacán, respectivamente.



- c).- Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- d).- El contrato se firmará a más tardar diez días hábiles después de la adjudicación; en el mismo, se establecerá la forma de pago.
- e).- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 4, 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato que se celebre, es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.
- f).- Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

FIRMAS

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del Instituto Electoral de
Michoacán y Presidente del Comité de
Adquisiciones.

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos y
Secretaria del Comité de Adquisiciones.